

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



Juzgado Once Administrativo del Circuito Judicial de Ibagué

Ibagué, 03 de diciembre de 2024

Joam-0512

Señores

Sociedad Tolimense de Ingenieros

REFERENCIA REPARACIÓN DIRECTA DE WILLIAM ALFONSO CORREA MONROY, ORFILIA CANIZALES PALACIO, MARÍA BELÉN CANIZALES DE HIDALDO, ESMIREY CORREA MONROY, YULY ESPERANZA MONROY GUARNIZO, MÓNICA PATRICIA HIDALGO CANIZALES, MARIO ORLANDO HIDALGO CANIZALES CONTRA NACIÓN – AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONARIA SAN RAFAEL S.A.RAD 73001-33-33-011-2018-00312-00

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, con el fin de comunicarle que este despacho mediante auto del (28) de octubre de 2024, ordena De conformidad con lo normado en el artículo 218 del CPACA, DESIGNAR a la Sociedad Tolimense de Ingenieros, para que rinda dictamen pericial a través del o los profesionales idóneos que considere, de acuerdo con su especialidad y experiencia para que resuelva el cuestionario propuesto por la parte demandante, transcrito en la parte motiva

Para rendir el dictamen el perito contará con sesenta (60) días contados a partir de la posesión o del pago de los gastos en caso de que sean fijados (Inc. 2°, artículo 220 del CPACA). El dictamen debe cumplir las previsiones del artículo 226 del C.G.P. debiéndose entregar a la institución designada la información relevante para su pericia.

La contradicción se someterá a las reglas previstas en el artículo 219 del CPACA, esto es, se sustentará y discutirá en audiencia de pruebas y el perito deberá asistir sin necesidad de citación, la parte actora se encargará de su comparecencia.

Se ordena que por secretaría se informe a la Sociedad Tolimense de Ingenieros de esta designación.

NOTA: POR FAVOR CONTESTAR AL CORREO ADM11IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

AL CONTESTAR FAVOR CITAR RADICACION Y NUMERO DE OFICIO DE LO CONTRARIO

ENTENDEMOS POR NO RECIBIDA LA CORRESPONDENCIA.

Cordialmente

A handwritten signature in purple ink, appearing to read 'Freddy', with a long horizontal stroke extending to the right.

FREDDY ALEXANDER MURILLO CHACON
Citador